

los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Mérida, a 12 de julio de 1993.

**RESOLUCION de 12 de julio de 1993, por la que se convoca concurso público para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de sellado y clausurado de los vertederos clandestinos de residuos industriales de Almendralejo.**

**OBJETO DEL CONTRATO:** Redacción de proyecto y ejecución de las obras de «Sellado y clausurado del vertedero clandestino de residuos industriales de Almendralejo»

**PRESUPUESTO:** 35.967.893 ptas. (Treinta y cinco millones novecientas sesenta y siete mil ochocientas noventa y tres pesetas), I.V.A. incluido.

**PLAZO DE EJECUCION:** Dos (2) meses.

**FIANZA PROVISIONAL:** Dispensada.

**FIANZA DEFINITIVA:** 4% del presupuesto de licitación.

**CLASIFICACION:** Grupo A, Subgrupo 2, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 1, Categoría a.

**PLAZOS ADMISION DE PROPOSICIONES:** El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Bases, Anteproyecto y Pliego de Prescripciones Técnicas, a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Mérida, a 12 de julio de 1993.

**RESOLUCION de 12 de julio de 1993, por la que se convoca concurso público para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de sellado y clausurado de los vertederos clandestinos de residuos industriales de Villafranca de los Barros.**

**OBJETO DEL CONTRATO:** Redacción de proyecto y ejecución de las obras de «Sellado y clausurado del vertedero clandestino de residuos industriales de Villafranca de los Barros»

**PRESUPUESTO:** 8.663.813 ptas. (Ocho millones seiscientas sesenta y tres mil ochocientas trece pesetas), I.V.A. incluido.

**PLAZO DE EJECUCION:** Dos (2) meses.

**FIANZA PROVISIONAL:** Dispensada.

**FIANZA DEFINITIVA:** 4% del presupuesto de licitación.

**CLASIFICACION:** No procede.

**PLAZOS ADMISION DE PROPOSICIONES:** El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.). Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Bases, Anteproyecto y Pliego de Prescripciones Técnicas, a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Mérida, a 12 de julio de 1993.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**

**ANUNCIO de 13 de julio de 1993, sobre proyecto de modificación del P.E.R.I. núm. 1 de P.G.O.U.**

La Corporación Municipal de este Excmo. Ayuntamiento aprobó ini-

cialmente el proyecto de modificación del Plan Especial de Reforma Interior núm. 1 del P.G.O.U., que fue sometido a información pública, por plazo de un mes, en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 12 de noviembre de 1991.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 116 del vigente texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo, referida aprobación inicial debe ser publicada en el Diario Oficial de Extremadura.

A tales efectos se somete a información pública la aprobación inicial de la modificación del Plan Especial de Reforma Interior núm. 1 del P.G.O.U. durante un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el D.O.E.

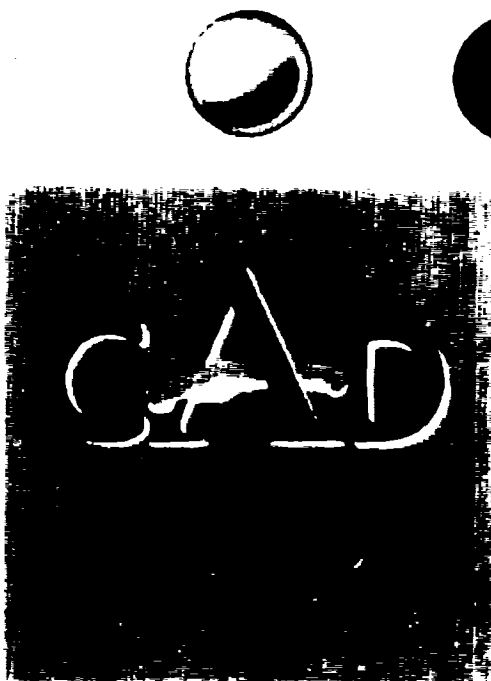
Almendralejo, 13 de julio de 1993.—El Alcalde.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO

*ANUNCIO de 14 de julio de 1993, sobre aprobación inicial de las modificaciones puntuales del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.*

Encontrándose en fase de Aprobación Inicial las Modificaciones Puntuales del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano a instancia del Ayuntamiento, se abre un plazo de treinta días para que los afectados puedan presentar reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas a las citadas modificaciones a partir de su publicación.

Esparragalejo, a 14 de julio de 1993.—El Alcalde.



Centros de Atención Administrativa

*la Junta  
junto a ti.*

JUNTA DE EXTREMADURA

ALBUQUERQUE Aurelio Cabrera, s/n. (924) 40 03 55  
 ALCÁNTARA Cuatro Calles, 1 (927) 39 08 67  
 ALMENDRALEJO Estación Enológica, s/n (apdo 98) 66 24 69  
 AZUAGA Avda. Sto. Tomás Aquino, s/n 89 04 77  
 BADAJOZ Avda. Huelva, s/n. (924) 23 03 06  
 CABEZA DEL BUEY Alemania, 1-C (924) 60 12 91  
 CÁCERES Plaza de Santiago, s/n. (927) 21 66 23  
 CASAR DE PALOMERO Varietas, s/n. (927) 43 66 65  
 CASTUERA La Fuente, 24 (924) 76 04 83  
 CORIA Avda. Virgen de Argueme, 1 (927) 50 01 37  
 DON BENITO Canalejas, 1 (924) 80 19 01  
 FREGENAL DE LA SIERRA Adelardo Covarral, 3 (924) 70 11 05  
 FUENTE DE CANTOS Nicolás Magas, 21-ppal. (924) 50 03 82  
 GUAREÑA Ctra. Oliva de Mérida, s/n. (924) 35 12 72  
 HERRERA DEL DUQUE Avda. de las Palmeras, s/n. (924) 65 10 82  
 HERVÁS Magdalena Leroux, 2 (927) 47 30 81  
 HOYOS Mariaba, 8 (927) 51 44 89  
 JARAÍZ DE LA VERA Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n (927) 48 12 13  
 JEREZ DE LOS CABALLEROS Plaza Constituc., 4 (924) 73 03 10  
 LOGROSIÁN Plaza de la Torre, 27 (927) 36 01 26  
 LLERENA Jesús de Nazaret, s/n. (924) 87 04 56  
 MÉRIDA Reyes Huertas, 5-bajo (924) 38 13 30  
 MIAJADAS Comedera, 17 (927) 16 07 17  
 MONESTERIO Gallego Paz, 6 (924) 51 63 93  
 MONTÁNCHES Virgen del Castillo, 2 (927) 38 06 96  
 MONTEHERMOSO Plaza Mayor, 2 (927) 43 06 01  
 MONTUJO Extremadura, 1 (924) 45 21 08  
 MORALEJA Ctra. de la Zarza, s/n (927) 51 62 78  
 NAVALMORAL DE LA MATA Avda. Arguetas, 4 (927) 53 51 76  
 OLIVENZA Hernán Cortés, 1 (924) 49 11 66  
 PLASENCIA Santa Clara, 10 (927) 42 13 20  
 TALARRUBIAS Plaza de España, 1-2º (924) 63 12 08  
 TRUJILLO Molinillo, 2 (927) 32 29 99  
 VALENCIA DE ALCÁNTARA Fray Martín, 3 (927) 58 06 92  
 VILLAFRANCA DE LOS BARROS Varietas, 1 (924) 52 55 03  
 VILLANUEVA DE LA SERENA Parque Constituc., 12 (924) 84 49 54  
 ZAFRA Ctra. de los Santos, s/n. (924) 55 22 50

TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN  
 INFORMACIÓN SOBRE:

- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS
- ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
- AYUDAS • BECAS • SUBVENCIONES • EMPLEO
- OPOSICIONES • CURSOS • REGISTROS • TRÁMITES
- CONCURSOS • SUBASTAS • SERVICIOS EN GENERAL